

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL Nº263-2022-300-EPS TACNA S.A.

Tacna,

0 6 JUN 2022

VISTO:

El INFORME Nº 226-2022-340-EPS TACNA S.A. del Jefe de la Oficina de Supervisión y Control donde informa sobre la modificación de propuesta de designación del comité de recepción de obra de acuerdo a la Directiva Nº 020-2013-300-EPS TACNA S.A. y de la verificación en campo de culminación física de la Obra ejecutada por administración directa "RECUPERACION DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO SANITARIO DEL INTERCEPTOR DE LA AV. JORGE BASADRE GROHMANN EN LOS TRAMOS AV. PATRICIO MELENDEZ Y LA PROL. AV. A.B. LEGUIA DEL DISTRITO DE TACNA -TACNA -TACNA", ubicada en el Distrito de Tacna, Provincia de Tacna, Departamento de Tacna, dando a conocer la CONFORMIDAD de la ejecución de Obra.

Asimismo, en el mismo informe del Jefe Oficina de Supervisión y Control remite y propone a la Gerencia General la designación de los miembros que integraran la Comisión de Recepción de la Obra mencionada.

CONSIDERANDO:

Que, habiéndose ejecutado la Obra antes mencionada por la modalidad de Administración Directa, siendo el financiamiento asumido por recursos propios EPS TACNA S.A., cuyo Expediente Técnico "RECUPERACION DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO SANITARIO DEL INTERCEPTOR DE LA AV. JORGE BASADRE GROHMANN EN LOS TRAMOS AV. PATRICIO MELENDEZ Y LA PROL. AV. A.B. LEGUIA DEL DISTRITO DE TACNA -TACNA -TACNA", fue aprobado por la EPS TACNA S.A. por el monto de S/. 929.803.60 Soles. (NOVECIENTOS VEINTE Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS TRES con 60/100 soles).

Que, mediante Directiva Nº 020-2013-300-EPS-TACNA S.A. "Directiva para supervisar la ejecución de Obras Públicas bajo la modalidad de Administración Directa en la EPS TACNA S.A., el Reglamento de Prestación de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de la entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento Tacna S.A., y el Reglamento Nacional de Edificaciones aprobado por D.S. Nº 011-2006-VIVIENDA. El Reglamento de Calidad de la Prestación de Servicios de Saneamiento.

Que, estando conferidas las facultades al Gerente General de dictar y emitir Resoluciones de acuerdo al Artículo 14 del capítulo 5.10.3 del Manual de Organización y Funciones, y con el VºBº de la Gerencia de Ingeniería, Gerencia de Operaciones, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia Comercial, Oficina de Asesoría Legal y Oficina de Supervisión y Control.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Designar al Comité de Recepción de la Obra: "RECUPERACION DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO SANITARIO DEL INTERCEPTOR DE LA AV. JORGE BASADRE GROHMANN EN LOS TRAMOS AV. PATRICIO MELENDEZ Y LA PROL. AV. A.B. LEGUIA DEL DISTRITO DE TACNA -TACNA -TACNA", ubicado en el Distrito de Coronel Gregorio Albarracin anchipa, provincia de Tacna, Departamento de Tacna la misma que estará conformada por:

ING. JIMMI YURY SILVA CHARAJA
PRESIDENTE
ING. HERNAN RODRIGO LUBE QUISPE
MIEMBRO
LIC. HUGO RAMIRO MONTENEGRO VALLE

MIEMBRO

ING. RENZA GRACIELA MENENDEZ RAMOS MIEMBRO (Representante de la Gerencia de Operaciones)

(Representante de Gerencia de Ingeniería)

(Representante de la Gerencia de Adm. y Finanzas)

(Representante de la Gerencia Comercial)

Van...///

Av. Dos de Mayo N° 372 – Tacna Teif. (052) 583446 – Fax (052) 583453 Mail: eps.informes@epstacna.com.pe



























RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL № 263 -2022-300-EPS TACNA S.A.

ING. GLADYS QUISPE MAQUERA

(Representante de la Oficina supervisión y Control)

ASESOR

ARTÍCULO SEGUNDO. - La Comisión de Recepción, regulará la Recepción de la Obra acorde a las Normas Técnicas de Obras de Saneamiento y Directivas internas de ejecución de obras por Terceros.

Registrese y Comuniquese



ING. JUAN ALBERTO SEMINARIO MACHUCA

GERENTE GENERAL EPS TACNA S.A.





JASM/UFK/jpp

Cc. OSyC (con sustento) ✓

OAL. GAF.

GO.

GC.√ GI.

Archivo.



Av. Dos de Mayo N° 372 - Tacna Telf. (052) 583446 - Fax (052) 583453 Mail: eps.informes@epstacna.com.pe



